

# **LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL TRASLADO DE RESTOS HUMANOS O CENIZAS**

Anuncio importante, la cita deberá ser solicitada al correo electrónico:

[Notariales@ConsuladoPeruNY.org](mailto:Notariales@ConsuladoPeruNY.org)

**Para solicitar la cita**, se les agradecerá enviar copia escaneada de los documentos a legalizar para la verificación de la documentación, se le otorgará la cita correspondiente una vez verificados los documentos enviados.

## **REQUISITOS PARA EL TRANSPORTE DE RESTOS HUMANOS DE UN CIUDADANO PERUANO.**

- 1.- Acta de Defunción peruana en original. (Emitida por el consulado peruano)
- 2.- Certificado de defunción de EE. UU. (Original)
- 3.- Certificado de Embalsamamiento legalizado por el County Clerk y luego por el consulado peruano).
- 4.- Permiso de traslado legalizado por el County Clerk y por el consulado peruano)
- 5.- Costo de la legalización por el Consulado: USD 30.00 por cada documento (puntos 2, 3 y 4).

Solicitar cita para legalizaciones al correo electrónico: [Notariales@ConsuladoPeruNY.org](mailto:Notariales@ConsuladoPeruNY.org)

## **REQUISITOS PARA EL TRANSPORTE DE CENIZAS**

- 1.- Acta de Defunción peruana en original. (Emitida por el consulado peruano)
- 2.- Certificado de defunción de EE. UU. (Original)
- 3.- Certificado de Cremación original y legalizado por el County Clerk y por el Consulado)
- 4.- Costo por la legalización del Certificado de Cremación por parte del Consulado es de US\$ 30.00.

Solicitar cita para legalizaciones al correo electrónico: [Notariales@ConsuladoPeruNY.org](mailto:Notariales@ConsuladoPeruNY.org)